

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío., ocho de marzo de dos mil veintitrés

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, visible en archivo 051 del expediente

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac63745bf2f0561b6df24a4c8d3fc85b377794b1d194aed7e4b05dd2489607f5**

Documento generado en 08/03/2023 05:22:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>